

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022)**

Ref.: 11001310302420140038000

Se avoca conocimiento del proceso remitido por el Juzgado Primero (1) Civil Circuito Transitorio de Bogotá, el cual fue creado por el Acuerdo PCSJA21-11777.

Por secretaria dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto del 24 de junio de 2021, por medio del cual terminó el proceso por desistimiento tácito. OFICIAR.

NOTIFIQUESE,

**PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ**

LG

Firmado Por:

**Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f995a0fad137a903d0cdaa79adad25f5b2487af8cc464e78f0d79ba95582e1f2**

Documento generado en 08/02/2022 04:53:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>